

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA NACIONAL
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: LEY

Número: 20

Referencia:

Año: 2006

Fecha(dd-mm-aaaa): 21-06-2006

Título: QUE DEROGA LA LEY 44 DE 1999, POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LIMITES DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL CANAL DE PANAMA.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 25575

Publicada el: 27-06-2006

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO, DER. AMBIENTAL

Palabras Claves: Canal de Panamá, Áreas revertidas, Recursos naturales, Cuenca hidrográfica

Páginas: 0

Tamaño en Mb: 0.054

Rollo: 548

Posición: 851

**ASAMBLEA NACIONAL
LEY Nº 20
(De 21 de junio de 2006)**

Que deroga la Ley 44 de 1999, por la cual se aprueban los límites de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá

LA ASAMBLEA NACIONAL

DECRETA:

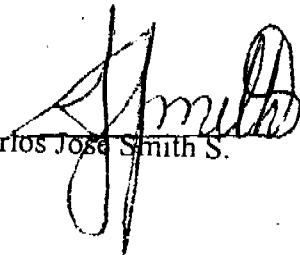
Artículo 1. Se deroga la Ley 44 de 1999, por la cual se aprueban los límites de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.

Artículo 2. Esta Ley comenzará a regir treinta días después de su promulgación.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Aprobada en tercer debate en el palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los 12 días del mes de junio del año dos mil seis.

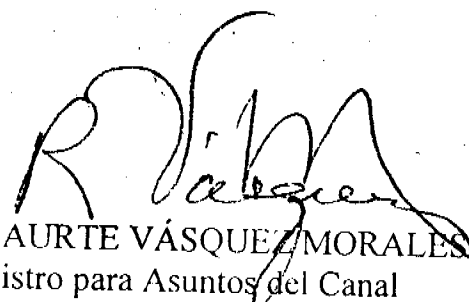
El Secretario General,


Carlos José Smith S.

El Presidente,


Elías A. Castillo G.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, 21 DE JUNIO DE 2006.


RICAURTE VÁSQUEZ MORALES
Ministro para Asuntos del Canal


MARTÍN TORRIJOS ESPINO
Presidente de la República

LEY No. 20
De 21 de junio de 2006

**Que deroga la Ley 44 de 1999, por la cual se aprueban los límites
de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá**

LA ASAMBLEA NACIONAL

DECRETA:

Artículo 1. Se deroga la Ley 44 de 1999, por la cual se aprueban los límites de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá.

Artículo 2. Esta Ley comenzará a regir treinta días después de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Aprobada en tercer debate en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los 12 días del mes de junio del año dos mil seis.

El Presidente,

Elías A. Castillo G.

El Secretario General,

Carlos José Smith S.



ASAMBLEA NACIONAL

LEY: 020 DE 2006

PROYECTO DE LEY: 2006_P_213.PDF

NOMENCLATURA: AÑO_MES_DÍA_LETRA_ORIGEN

┌ ACTAS DEL MISMO DÍA: A, B, C, D
└ ACTAS DE VARIOS DIAS: V

ACTAS DEL PLENO

2006_06_12_V_PLENO.PDF

2006_06_13_V_PLENO.PDF